**ACTA DE COMPROMISO 2023**

Ibagué, Noviembre de 2023

Respetado Supervisor (a)

**Asunto:** Compromiso de cumplimiento a obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No.041 del mes de enero 19 correspondiente al año 2023.

La Gobernación del Tolima a través de la Secretaría de Hacienda emitió la circular No. 0025 del mes de noviembre del año 2023 en la cual se establece el cronograma para la solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal, solicitud de registros presupuestales, ***radicación de soportes para procesos de generación de órdenes de pago, proceso de causación y pago*** y con el fin de garantizar el cierre fiscal y presupuestal de la vigencia 2023, se estableció como día **límite** para radicación de cuentas de los contratos y/o convenios celebrados en la presente anualidad hasta el 07 de diciembre del 2023.

Teniendo en cuenta que, el contrato de prestación de servicios se celebra bajo una obligación de hacer para ejecutar labores en razón a la formación y/o experiencia en determinada materia en la cual se acuerdan las respectivas actividades contractuales y basado en la autonomía e independencia del contratista, me permito suscribir el presente COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A EJECUCIÓN CONTRACTUAL 2023 en el cual expreso que;

1. Como contratista del contrato de prestación de servicios No.041 celebrado el día 19 de enero," cuyo objeto se denomina "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA JURIDICA PARA PRESTAR APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACION", me permito indicar que pagaré al sistema de seguridad social los días correspondientes al periodo comprendido entre el 08 de noviembre al 07 del mes de diciembre y del 08 al 31 de diciembre del año 2023, (incluyendo ARL), con base al ingreso percibido por los honorarios causados en el periodo anteriormente indicado respecto al contrato celebrado, los cuales serán pagados en la presente vigencia y se anexara para la presentación de la última cuenta.

   Nota: El valor total de las planillas al sistema de seguridad social, deberá corresponder mínimo al 40% de los honorarios percibidos durante el plazo de ejecución del contrato.

2. Continuaré dando cumplimiento de manera voluntaria y autónoma a las obligaciones pactadas hasta el día 31 del mes Diciembre en el cual finaliza el contrato suscrito por las partes

conforme a lo establecido en el acta de inicio suscrita el día 19 de enero la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

3. Cargaré en la plataforma SECOP II, los informes que soporten el cumplimiento de las obligaciones establecidas conforme a los lineamientos requeridos por el supervisor del contrato, así como la planilla al sistema de seguridad social correspondiente al mes de diciembre del presente año.

Cordialmente,

**JHON QUERMAN CLAVIJO CAICEDO**
**C.C 1.110.455.853 DE Ibagué**
Representante Legal
**FCH ASESORIAS SAS**
Nit 901.684.278
Contratista
Contrato No. 041 del 19 de enero de 2023

**KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA**
Supervisora